

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 69

Fecha: 22/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333003 2017 00180	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ESMIRNA URIBE FLOREZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias PRIMERO: Apruébese la liquidación de las costas efectuadas en el presente asunto, la cual corresponde a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.336.174.00), conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Por secretaría y a costas de la peticionaria, expídase copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto, del auto que corria el ordinal primero de la sentencia de segunda instancia	19/07/2019		Ver
270013333004 2017 00232	Accion de Reparacion Directa	MARIA IRIS MOSQUERA SANCHEZ	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPAC SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: RECONÓZCASELE personería a los Doctores JADIER ALONSO OSORIO PALACIOS y EUTIARA MADOLY CASAS ARBOLEDA para actuar como apoderados de la parte demandante y demandada, respectivamente, en los términos y conforme a los poderes a ellos conferido, visibles a folios 329 y 334 del expediente. SEGUNDO: FIJESE el día quince (15) de julio del 2020 a las	19/07/2019		Ver
270013333004 2017 00258	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EMILIO MARMOLEJO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena expedir copias Mediante memorial de fecha 14 de junio de 2019 el apoderado de la parte demandante solicita se le expida a sus costas copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia, copia autentica de la constancia de ejecutoria y del poder conferido para actuar. Adicionalmente solicita se le certifique el otorgamiento de personería jurídica para actuar como apoderado en el presente proceso y manifiesta que autoriza al señor ELVIS ANDRES LONDOÑO GORDONA para dicho trámite	19/07/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2017 00391	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE RIVAS HINESTROZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 083 del 20 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00048	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE LEISON MARTINEZ MORENO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día dieciséis (16) de julio del 2020 a las 08:30 de la mañana., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho. SEGUNDO: Adviértase a los apoderados de las partes, que su asistencia es obligatoria, so pena de la sanción a que haya lugar, conforme lo dispuesto en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A y que su inasistencia no impedirá la realización de la	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00127	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR CORTEZ QUIÑONEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 081 del 20 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00128	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELA HURTADO GIL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 082 del 20 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	19/07/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00195	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ANGELA COPETE MOSQUERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 092 del 25 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00196	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AYDA IVONNE HOYOS RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 084 del 20 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00197	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAGOBERTO RENTERIA A.	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 091 del 25 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00199	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ GLORIA MOSQUERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 096 del 28 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia	19/07/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00226	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURO ANTONIO MENA LAGAREJO	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: FIJESE el día dieciséis (16) de julio del 2020 a las 02:00 de la tarde., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho. SEGUNDO: Adviértase a los apoderados de las partes, que su asistencia es obligatoria, so pena de la sanción a que haya lugar, conforme lo dispuesto en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A y que su inasistencia no impedirá la	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00227	Acciones de Tutela	RAQUEL EULALIA CORDOBA DE PEREA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA	Auto decide incidente PRIMERO: ABSTENERSE de imponer sanción por desacato al doctor JAIME ABRIL MORALES en su condición de vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a la doctora SANDRA GOMEZ ARIAS en su condición de presidenta de la Fiduprevisora S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este proveído, archívese el presente incidente de desacato y cancele su radicación.	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00245	Acciones de Tutela	LEIDY YOHANA QUEJADA ORTIZ	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION (ARN) - FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	19/07/2019		Ver
270013333004 2018 00251	Accion de Reparacion Directa	ALAN MORENO IBARGUEN	MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA/SECRETARIA O INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE LAS AN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: FIJESE el día veintiséis (26) de agosto del 2020 a las 11:30 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho. SEGUNDO: Adviértase a los apoderados de las partes, que su asistencia es obligatoria, so pena de la sanción a que haya lugar, conforme lo dispuesto en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A y que su inasistencia no impedirá la realización de la audiencia referida.	19/07/2019		Ver
270013333004 2019 00002	Acciones de Tutela	JHON FREDY RENTERIA CORDOBA Y OTROS	SERVICIO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	19/07/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2019 00175	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROQUELINA MOSQUERA CHAVERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ROQUELINA MOSQUERA CHAVERRA en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	19/07/2019		Ver
270013333004 2019 00176	Acciones de Tutela	OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITASE la solicitud de amparo presentada por el señor OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS, quien actúa en nombre propio y como apoderado judicial de los señores OMAR ANDRÉS PEREA BUSTAMANTE y ADELA PEREA MOSQUERA contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.SEGUNDO: CONCEDASELE a la parte demandante el término de dos (2) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia. para que subsane los	19/07/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO